



## Premis Extraordinaris de Batxillerat. Convocatòria 2015-2016

---

Les proves es divideixen en **dos exercicis**. Per a cada un disposeu de **2 hores i 30 minuts**. Caldrà que controleu el temps, perquè cada exercici consta de dues parts.

- **Primer exercici** (2 hores i 30 minuts):  
**Part a:** comentari de text literari en llengua catalana.  
**Part b:** comentari de text històric en llengua castellana.
- **Segon exercici** (2 hores i 30 minuts):  
**Part a:** llengua estrangera.  
**Part b:** matèria de modalitat.

### Comentari de text històric

**Etiqueta identificadora de l'alumne**

**Qualificació:**

**Seu de la prova:**

---

#### INSTRUCCIONS

- La prova consisteix a comentar el text següent, segons una pauta de comentari de text històric que conegueu. Podeu comentar, per exemple, les característiques de la política econòmica iniciada amb el Pla d'Estabilització de 1959 i les transformacions econòmiques i socials que se'n derivaren.
- Cal redactar el comentari en **llengua castellana**, en aquest mateix quadernet, ajustant-vos a l'espai que teniu disponible. Podeu utilitzar el tres últims fulls per fer-hi esborranys.

## EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 1959

Al final de la Guerra de Liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada, en aquellos momentos, por la insuficiencia de los recursos y los bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda.

La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados y fuentes de aprovisionamiento normales, lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional. Sin embargo, a través de estas etapas difíciles España ha conocido un desarrollo sin precedentes en su economía.

Gracias a este rápido proceso, nuestra estructura económica se ha modificado profundamente. Resueltos un sin fin de problemas, hay que enfrentarse ahora con otros derivados tanto del nivel de vida ya alcanzado, cuanto de la evolución de la economía mundial, especialmente la de los países de Occidente, en cuyas organizaciones económicas está integrada España.

Para ello son imprescindibles unas medidas de adaptación que, sin romper la continuidad de nuestro proceso económico, aseguren un crecimiento de la producción respaldada por una política de ahorro y de ordenación del gasto.

(...)

El Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y, paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos y al Ministerio de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos.

Es indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de la OEEC. La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país (...)

Preámbulo del Decreto-ley de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959

Boletín Oficial del Estado.

### **Criteris de correcció**

1. Comentari del text històric: 7 punts
2. Comprensió del text i ús de la llengua: 3 punts







**Esborrany**

**Esborrany**

**Esborrany**